



DECRETO ALCALDICIO N° 416 /

Quillón, 28 de enero de 2025

VISTOS:

1. Memorándum N° 024 de fecha 27.01.2025, de la Oficina de Desarrollo Económico Local, con el V° B° del Administrador Municipal;
2. Acta de evaluación de fecha 21.01.2025 de postulación a la XVI Feria Agroturística, Quillón 2025;
3. Decreto Alcaldicio N° 127 de fecha 09.01.2025, que aprueba el programa social N°03 denominado Servicio de Producción XVI Feria Agroturística, Quillón 2025;
4. Decreto Alcaldicio N°128 de fecha 09.01.2024, que aprueba Bases Generales y Reglamento de postulación a **XVI Feria Agroturística Quillón 2025**, elaborado por la Oficina de Desarrollo Económico Local, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario;
5. Ley N° 19.880 de fecha 29.05.2003, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
6. Decreto Alcaldicio N° 6.563 de fecha 06.12.2024, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica;
7. Decreto Alcaldicio N° 6.551 de fecha 06.12.2024, que nombra a don Felipe Catalán Venegas como Alcalde de la comuna de Quillón;
8. Decreto Alcaldicio N° 6.546 de fecha 05.12.2024, que fija el presupuesto municipal vigente del año 2025;
9. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 266-2024 de fecha 25.11.2024 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el Acta de Evaluación de postulación a la **XVI Feria Agroturística Quillón 2025**, las que se encuentran adjunta y se entiende es parte íntegra del presente decreto alcaldicio.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ANDRÉS GAJARDO ÁVILA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- CONTROL
- DIDECO
- ODEL
- RENTAS Y PATENTES
- TURISMO
- SECMU